

CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN

TARIFAS

Estas tarifas están calculadas en Unidades de Valor Básico (UVB) conforme al Decreto 0042 de 2026 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Rigen a partir del 15 de enero del año 2026 en el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición, y se han establecido en concordancia con lo dispuesto en los Decretos 1069 de 2015 y 1885 de 2021.

Las solicitudes que sean tramitadas como asuntos de cuantía indeterminada por un valor de \$611.676, y en las que se requiera dentro de la misma audiencia un reajuste y RELIQUIDACIÓN al valor de la cuantía definitiva a pagar, serán ajustadas. Estos valores deberán ser cancelados para la entrega del resultado.

Cuantía de la Pretensión (EN UVB)	Cuantía Mínima (EN COP)	Cuantía Máxima (EN COP)	Tarifa en UVB	Tarifa en pesos (COP)
INDETERMINADA O SIN CUANTÍA			50,51	\$ 611.676
Menos de 862,9470	—	\$ 10.442.314	32,37	\$ 392.060
Entre 862,94 e igual a 1.402,32	\$ 10.442.315	\$ 16.987.057	46,73	\$ 565.490
Más de 1.402,32 e igual a 1.833,79	\$ 16.987.058	\$ 22.188.295	54,96	\$ 665.336
Más de 1.833,79 e igual a 3.775,45	\$ 22.188.296	\$ 45.688.220	75,53	\$ 914.389
Más de 3.775,45 e igual a 5.609,20	\$ 45.688.221	\$ 67.946.492	89,88	\$ 1.088.547
Más de 5.609,20	\$ 67.946.493	—	3,50%	3,50% del valor de la pretensión

Comunícate con nosotros:

Correo: conciliacionyarbitraje@ugc.edu.co
Tel. 321 217 9704

